

## Solicitud de Acceso a la Información

Número de folio de la solicitud:	110197000011424
Nombre del solicitante:	Ivan
Forma de entrega de la información:	Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Fecha de ingreso de la solicitud:	21/06/2024
Sujeto obligado a quien se le solicita la información:	<p>Moroleón</p> <p>Con base en lo dispuesto por el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 4° y 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y los artículos 13 y 30 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Guanajuato, me permito solicitar la siguiente información respecto al Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal :</p> <p><b>Estructura y organización</b>  - ¿Cómo está estructurado el Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM) en su municipio? ¿Quiénes son los miembros del COPLADEM y cómo se seleccionan? ¿Qué perfiles profesionales y/o sociales son seleccionados para formar parte del COPLADEM? ¿Cuál es el proceso de selección y nombramiento de los miembros del COPLADEM?</p> <p><b>Funciones y Responsabilidades</b>  - ¿Cuáles son las principales funciones y responsabilidades del COPLADEM? ¿Qué temas o proyectos prioritarios se abordan en las reuniones del COPLADEM?</p> <p>- ¿Qué tipo de proyectos y planes son evaluados y aprobados por el COPLADEM?</p> <p>- ¿Qué mecanismos utiliza el COPLADEM para supervisar y evaluar la implementación de los proyectos?</p> <p><b>Frecuencia de Reuniones.</b>  - ¿con qué frecuencia se reúne el COPLADEM? ¿cómo se convoca a las reuniones y quienes participan? ¿Cómo se organiza y convoca a las reuniones del COPLADEM? ¿Cuáles son los procedimientos para la toma de decisiones dentro del COPLADEM? ¿Cómo se documentan las decisiones y acuerdos alcanzados en las reuniones?</p> <p><b>Participación ciudadana.</b>  - ¿De qué manera se integra la participación ciudadana en el COPLADEM? ¿Qué mecanismos existen para que los ciudadanos puedan presentar propuestas o inquietudes al COPLADEM? ¿De qué manera se asegura la representación de diversos grupos sociales y comunitarios en el COPLADEM? ¿Existen plataformas digitales o canales de comunicación específicos para la participación ciudadana en el COPLADEM?</p> <p><b>Transparencia y acceso a la información</b>  - ¿Dónde se pueden consultar las actas de las reuniones del COPLADEM? ¿Qué información se incluye en las actas de las reuniones (asistencia, temas tratados, acuerdos alcanzados)? ¿Cómo se comunica a la ciudadanía los resultados y decisiones del COPLADEM? ¿Existen informes periódicos de actividades y logros del COPLADEM disponibles para el público?</p> <p><b>Coordinación</b>  - ¿Qué tipo de acuerdos o convenios existen entre el COPLADEM y otras organizaciones o instituciones? ¿Cómo se coordina el COPLADEM con otras áreas del ayuntamiento para la implementación de proyectos?</p> <p><b>Resultados-</b>  - ¿Cuáles han sido los principales logros del COPLADEM en la última administración? ¿Cómo se evalúa la efectividad del COPLADEM en el cumplimiento de sus objetivos? ¿Qué medidas se han tomado para mejorar la participación y los resultados del COPLADEM? ¿Existen evaluaciones externas o auditorías del trabajo del COPLADEM?</p> <p>Las Actas de las Reuniones del Consejo de Planeación de Desarrollo Municipal (COPLADEM)  - Actas completas de todas las reuniones celebradas por el COPLADEM desde el año 2021 hasta el año 2024.  - Las actas deben incluir información sobre los asistentes, el orden del día, los temas tratados, las propuestas presentadas, las discusiones, las votaciones, los acuerdos alcanzados y las tareas asignadas.</p> <p><b>Listado de Miembros del COPLADEM</b>  - Nombres completos, cargos y perfiles profesionales de los miembros actuales del COPLADEM.  - Procedimiento de selección y nombramiento de los miembros.</p> <p>Documentación Adicional.</p>
Información solicitada:	

## Solicitud de Acceso a la Información

- Informes periódicos sobre las actividades y logros del COPLADEM durante el periodo mencionado.  
- Información sobre la participación ciudadana en las reuniones del COPLADEM y las propuestas presentadas por los ciudadanos.

Agradezco de antemano su atención a esta solicitud y quedo a la espera de su pronta respuesta dentro del plazo establecido por la ley.

Información solicitada:

Otros datos para facilitar su localización:

Correo electrónico para notificaciones:

si.maganaramirez@gmail.com

Para las solicitudes de Acceso a la Información:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 84, 92, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de respuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes:

Las solicitudes ingresadas hasta las 23:59 horas de un día hábil se tendrán por recibidas ese mismo día y las ingresadas en cualquier hora de un día inhábil, se dan por recibidas al día hábil siguiente, sin embargo, los días hábiles pueden variar de acuerdo al calendario laboral de cada sujeto obligado.

Respuesta a su solicitud	5 días hábiles	28/06/2024
Requerimiento de aclaración	5 días hábiles	28/06/2024
Respuesta con notificación de ampliación de plazo	8 días hábiles	03/07/2024

### ATENTAMENTE

Titular de la Unidad de Transparencia del  
Sujeto Obligado

Moroleón

### NOTA:

1. Favor de remitir aviso o acuse a la presente notificación.

2. Si por alguna falla técnica del sistema, no pudiera acceder a la respuesta que se le dé en el módulo de solicitudes, deberá informarlo al Administrador al Teléfono 800 5075179 o mediante correo electrónico a la siguiente dirección electrónica [contacto@iacip-gto.org.mx](mailto:contacto@iacip-gto.org.mx) a fin de que se corrija o pueda notificarse por otro medio.

3. En caso de que haya solicitado la reproducción de la información, una vez que se tenga la respuesta a la solicitud, se le notificará el monto a pagar de conformidad con la normatividad vigente.

4. En caso de no estar de acuerdo con la respuesta proporcionada, de conformidad con el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato podrá interponer recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes al que le fue notificada la misma, o en caso de que no haya respuesta a su solicitud o al vencimiento del plazo para la entrega de la información solicitada.